



///Plata,

VISTO las múltiples acciones que esta Casa de Estudios, a través de sus diversas Dependencias, Secretarías y Direcciones, viene concretando para cumplir con el imperativo de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación por las violaciones a los Derechos Humanos y

CONSIDERANDO:

que mediante la Resolución N° 259/15 se resolvió "Disponer la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado, en los legajos de los docentes, Nodocentes, graduados y estudiantes de esta Universidad", "dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar", como así también, "Disponer la entrega de una copia de los legajos donde consta la reparación documental registrada, a los afectados y/o familiares que lo soliciten";

que, dada la magnitud de la tarea, producto de la persecución que sufrió la comunidad universitaria de La Plata, la misma se encomendó a una Comisión conformada por un representante de la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la UNLP, del Archivo Histórico de la UNLP, de la FULP, de ADULP y de ATULP;

que dicha Comisión resolvió que la reparación de los legajos se efectúe en etapas y que, en cada caso, se dispondrá la digitalización de los mismos a fin de preservar una copia en el Archivo Histórico de esta Universidad;

que la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad, a través de su Dirección de Políticas de Memoria y Reparación, ha recepcionado la inquietud de las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y de su Comisión de Memoria, Recuerdo y Compromiso respecto de proceder a la reparación de legajos de trabajadores y estudiantes, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 259/15 y hacer entrega de una copia de los mismos a sus familiares;

que en base a la documentación pública a la que esta Universidad accedió en su carácter de querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad, y a su reconstrucción histórica realizada con el aporte de numerosos actores de la comunidad universitaria, es posible afirmar que el terror paraestatal contra la Universidad Nacional de La Plata, se inició el 8 de octubre de 1974 con el homicidio de

////



////

Carlos Miguel y Rodolfo Achem. Ese día se produjo la clausura de la actividad universitaria dispuesta por el Ministro de Cultura y Educación, Oscar Ivanissevich, el silenciamiento de la emisora LR 11 Radio Eva Perón y la renuncia masiva de funcionarios de la Universidad Nacional de La Plata, integrantes de la gestión iniciada el 29 de mayo de 1973. Muchos de ellos resultaron también a posteriori víctimas del terrorismo de estado;

que desde marzo de 1976 la Universidad fue intervenida por el Capitán de Navío Eduardo Luis Saccone -como Delegado Interventor- y luego, desde octubre de 1976, por Guillermo Gallo -como Rector-;

que desde ese momento la persecución y el desaliento al estudiantado se manifestaron en las restricciones para el ingreso, el aumento de aranceles administrativos, los cupos y la prohibición de actividades políticas y gremiales dentro del ámbito académico, la desarticulación de los centros de estudiantes y la obligación de dejar el DNI en el ingreso a los edificios;

que de acuerdo a los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) el control pasaba por elementos de la Policía Bonaerense, tal como se desprende del legajo Mesa "A", Factor Estudiantil, N° 20, Rubro N° 7, caratulado "Universidad Nacional de la Plata, años: 1976/77/78/79/80/81/82", que se inicia con un informe de mayo del año 1976 sobre las Universidades Nacionales de Bahía Blanca y La Plata, donde se aclara que "Prosigue en vigencia, un control estricto sobre el ingreso de los alumnos en las facultades, exigiéndoles, previo acceso, la presentación de la Libreta Universitaria, como también, documentación personal", Secc. Búsqueda 30 de abril de 1976;

que resulta evidente que las decisiones "administrativas" que se adoptaban respondían a las necesidades represivas determinadas por las fuerzas militares y de seguridad, como el cierre del Comedor Universitario resuelto por Resolución N° 329/76 y la reducción de los cupos de vacantes fijados para el ingreso, aún más que en 1975, por Resolución N° 364/76. Ese mismo año fueron cerradas las carreras de Cinematografía y Pintura Mural, por Resoluciones números 928/76 y 2813/76, respectivamente;

que la Resolución N° 490/76, en consonancia con el Decreto-Ley 21.276, prohibió la admisión como alumnos a quienes desarrollaran actividades que "asuman formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente" y dispuso la expulsión en caso de que se realizaran tales actividades, con prohibición de ingresar por cinco años y la comunicación a todas las universidades del país;

////



////

que mediante la Resolución N° 1487/76 se modificó el régimen disciplinario, incorporando estas disposiciones y ampliando las faltas a las cometidas tanto en el ámbito universitario o fuera de éste, en "actos que denoten peligrosidad actual o potencial para la seguridad nacional, los que deberán estar fehacientemente acreditados por vía de información producida por las fuerzas de seguridad.";

que la Resolución N° 1212/81, que reguló las pautas básicas de ingreso a la Universidad sobre la base del curso obligatorio de ingreso, la aprobación de dos asignaturas y el concurso por orden de mérito para acceder a las vacantes, en su artículo 19 disponía el control de la identidad de los alumnos al inicio de cada jornada mediante la presentación del documento de identidad y en su artículo 31 eximía del curso de ingreso y del examen a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad;

que producto de la persecución del Estado genocida, de acuerdo a la Nómina de Detenidos Desaparecidos que se elaboró por mandato de la Resolución N° 213/07 -que se encuentra en permanente reconstrucción- casi ochocientas personas integrantes de esta Casa de Estudios resultaron secuestradas, desaparecidas y asesinadas, de acuerdo al cotejo realizado con el "Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino- Víctimas de desaparición forzada y asesinato" elaborado y actualizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

que de igual manera, numerosas personas miembros de nuestra comunidad permanecieron detenidas a disposición del Poder Ejecutivo y sobrevivientes de los centros clandestinos de detención a esta Casa de Estudios y han dado testimonio en los juicios por delitos de lesa humanidad de la persecución sufrida, tal como se comprobó, por ejemplo, en el juicio denominado "Circuito Camps", donde el 63% de las víctimas que pasaron por los centros clandestinos de detención denominados "Comisaría Quinta," "Brigada de Investigaciones de La Plata" y "Destacamento de Arana," pertenecían a la Universidad Nacional de La Plata;

que en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales -por entonces Facultad de Agronomía- este proceso genocida tuvo características propias. A través de expedientes institucionales y archivos hemerográficos es posible dar cuenta de una cronología, previa al golpe de estado de 1976, donde la violencia estatal y la censura institucional van construyéndose y que esto tiene un correlato en los sucesivos cambios de gestión;

que, con la vuelta de la democracia en 1973 y en consonancia con el proyecto institucional, las autoridades de esta Facultad estuvieron comprometidas con las

////



////

transformaciones impulsadas desde el gobierno nacional y el rectorado. Durante estos meses y hasta marzo del año 1974 fue decano el Ing. Agr. Silvio Grattoni, junto al Ing. Agr. Ignacio Manuel Cisneros Iraola como Secretario Académico. Ante la renuncia de Grattoni, este último se hizo cargo del despacho durante algunos meses, hasta que asumió como nuevo decano el Ing. Agr. Alfredo Norberto Bettendorff;

que el compromiso con estas transformaciones puede verse en el proceso emprendido, en el marco de la Resolución N° 164 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y del decreto 1171/73 de esta Universidad, para dejar sin efecto la separación de los cargos de docentes por razones políticas o gremiales en el lapso comprendido entre septiembre de 1955 y marzo de 1973. La nómina del personal de Agrarias que estaba en esa situación era de siete personas, entre ellas el propio Silvio Grattoni (Expte. 200-4460/74);

que, paralelamente, a través de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBBA), como el Legajo 27 de la Mesa "A", Factor estudiantil, es posible reconstruir el activo movimiento estudiantil de esta Facultad, dentro del cual pueden mencionarse algunas agrupaciones de la primera mitad de los años 70 como el MURA del Movimiento de Orientación Reformista (MOR), la lista Renovación y ARUA que surgen de la escisión de la Agrupación Cultural Universitaria de Agronomía (ACUA) de la Franja Morada, el Frente Nacional de Agronomía, la lista Azul y Blanca de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y el Frente de Agrupaciones de Izquierda (FAUDI). Algunas de las reivindicaciones de estas agrupaciones giraban en torno a la oposición a los aranceles, el ingreso irrestricto, la derogación de la Ley Universitaria 22.207 o alrededor de las proyecciones profesionales luego del egreso considerando la relación de la Universidad con el país;

que esta organización estudiantil, que articulaba con docentes y nodocentes también organizados, puede verse reflejada en acciones concretas al interior de la Facultad como la lucha por la habilitación de turnos dobles para los trabajos prácticos en todas las materias de la carrera, que resultó en un petitorio presentado a las autoridades que incentivó el desdoblamiento de los turnos de la mayoría de las cátedras. Puede verse también en las actividades llevadas adelante por el Centro de Estudiantes, desde la masividad de las asambleas en las que se discutía la conformación de un gobierno tripartito (docentes, estudiantes y nodocentes) y las tomas de la Facultad, hasta propuestas como charlas o conferencias con expertos para discutir temas

////



////

como la Colonización Cultural, los formatos de los planes de estudio en la región, la Reforma Agraria o la nacionalización de la tierra (Archivo DIPPBA). De la misma manera, pueden considerarse las solicitudes de separación de los profesores a cargo de algunas cátedras, fruto de los veredictos de las asambleas, por considerarlos inadecuados para el dictado de las materias en cuestión. Por ejemplo, en los Exptes. 200-4958/74 y 200-4876/74 se solicita la separación de los docentes de Física Biológica y Edafología, respectivamente, y allí pueden verse las firmas de los estudiantes Miguel Ángel Mousseigne, Elvio Franzosi y Miguel Ángel Milanese, víctimas del terrorismo de estado. Las autoridades de la Facultad suspendieron a los docentes, pero las resoluciones quedaron sin efecto en noviembre de 1974 y marzo de 1975 con la intervención de Pedro Arrighi en la Universidad Nacional de La Plata;

que a partir de los asesinatos de Achem y Miguel en octubre de 1974 y en el marco de las renunciadas masivas de funcionarios y docentes de la UNLP en repudio de esos hechos, el decano Bettendorff y el Secretario Académico Cisneros, también presentaron sus renunciadas (Resolución N° 18 de la UNLP de noviembre de 1974). Ante esto, fue designado interventor de la Facultad de Agronomía el Ing. Agr. Adalualdo Ulises García. Luego, quedó a cargo del despacho como delegado interventor el Dr. Juan Carlos Hitters quien estaba a cargo también de la Facultad de Ciencias Veterinarias;

que la escalada de violencia tuvo su impacto en la Facultad no sólo en el plano de la gestión sino también en la organización estudiantil. El 7 de marzo de 1975, según las denunciadas de la Federación Universitaria Argentina registradas en los archivos hemerográficos, "grupos de extrema derecha con apoyo policial produjeron destrozos en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía". Este hecho, que sucedió luego de un conflicto en un acto de entrega de diplomas y jura de egresados en la Facultad de Ciencias Médicas y se sumó a otros actos violentos en varias facultades, fue el argumento del interventor Arrighi para clausurar todos los centros de estudiantes tal como se desprende del comunicado publicado como solicitada por la Universidad en el diario El Día el 13 de marzo. Ante esa situación, como se registra en el Expte. 200-5728/75 de la Facultad, en mayo de ese año los estudiantes presentaron una solicitud de reapertura del Centro de Estudiantes de Agronomía y la devolución de sus bienes y del local a los estudiantes y la Comisión Directiva que fue elegida para conducirlos;

que durante la gestión de Pedro Arrighi como rector interventor de la Universidad desde noviembre de 1974, se suspendió al personal designado a partir del 25 de mayo de

////



////

1973, se anularon las promociones y las modificaciones en los planes de estudio realizadas desde esa misma fecha, se dispuso el cese de funciones de otro grupo de docentes nombrados con anterioridad pero considerados enemigos de la gestión y se prohibió la realización de actos y/o encuentros políticos dentro de las instalaciones universitarias, como así también se suspendieron los convenios que se habían suscripto durante la gestión de Agoglia con YPF, el Hospital de Niños, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Asuntos Agrarios;

que con el Golpe de Estado de 1976 y la intervención del Capitán de Navío Saccone fue designado como interventor de Agronomía mediante la Resolución N° 1258 el Ing. Agr. José Joaquín Vidal debido al estado de acefalía de la Facultad. Vidal renunció en septiembre del mismo año. La gestión continuó en los sucesivos años bajo el proyecto de una Universidad excluyente tutelado por la dictadura cívico-militar bajo los parámetros de una comunidad jerárquica, verticalista y centralizadora dejando de lado la participación de las unidades académicas y poniendo el acento en mecanismos y dispositivos institucionales de control y vigilancia en pos de la represión;

que estas profundas transformaciones y la política de terror implantada sobre la población en general y nuestra institución en particular, derivaron en la migración y deserción de estudiantes, tal como reflejan los registros de la Universidad: en el año 1974 la cantidad total de estudiantes en esta unidad académica era de 2.211, la cantidad de ingresantes era de 545 y la de graduados era de 180, mientras que en el año 1983 la cantidad total de estudiantes en la facultad era de 1.672, la cantidad de ingresantes era de 157 y la de graduados descendió a 80;

que las desapariciones y homicidios de estudiantes, docentes, trabajadores graduados y graduados, los exilios e insilios, los y las presas políticas, los y las sobrevivientes que luego aportaron su testimonio al proceso de justicia y padecieron durante años las consecuencias de la impunidad dan cuenta de la dimensión del exterminio y de los efectos del genocidio en las trayectorias vitales y académicas en la Universidad y de esa Facultad;

que la memoria colectiva de la unidad académica fue constituyéndose con el impulso de familiares, estudiantes, compañeros de militancia, las personas allegadas y el movimiento de derechos humanos. En 1996 se conformó la Comisión de la Memoria, Recuerdo y Compromiso, simultáneamente con la de Ciencias Médicas Veterinarias. Esta Comisión se

////



////

encuentra hasta el día de hoy integrada por docentes, graduadas y graduados, trabajadores Nodocentes, estudiantes, amigas, amigos y familiares de los desaparecidos por la última dictadura cívico-militar. En la Facultad se formalizó como comisión institucional creada por el Consejo Académico por el Expte. 200-1755/96. A lo largo de los años esta Comisión emprendió diversas tareas y tuvo hitos específicos, como la creación del Jardín de la Memoria compartida con Veterinaria, el acto de conmemoración de los 40 años del golpe cívico-militar en 2016, en el que se hizo entrega de plantines provenientes de la Cassia plantada en el jardín a cada uno de los familiares de las víctimas, o la gestión de la puesta en valor de diversos espacios y memoriales dentro y fuera del edificio de la Facultad;

que la Comisión continuó trabajando activamente en la construcción de la memoria institucional y constituyó un eslabón central en esta reparación de legajos que se abordó en la institución en el marco de un proceso abierto, en diálogo con la comunidad educativa, las personas allegadas y el movimiento de derechos humanos;

que de la lectura y análisis de los registros y legajos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y de las fuentes mencionadas, es posible constatar a personas que estudiaron, trabajaron y/o se graduaron en la institución que resultaron detenidas-desaparecidas y/o asesinadas durante la vigencia del terrorismo de Estado:

Marcelo Gabriel José Bettini Francese nació en La Plata, el 31 de octubre de 1955. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Rafael Hernández". Según su expediente de inscripción N° 200-4511/74 ingresó a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales el 28 de febrero de 1974. De su libreta de estudiante, que está agregada a ese expediente, surge que rindió una materia por última vez en abril de 1975. Marcelo integró una agrupación católica que realizaba tareas pastorales en barrios populares y luego militó en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), en la Juventud Peronista y en Montoneros. Fue emboscado y asesinado por policías bonaerenses el 9 de noviembre de 1976, junto con Luis Eduardo Sixto Bearzi, en la calle 4 bis entre 529 y 530 de Tolosa, La Plata. Su padre, Antonio Bettini, junto a su yerno, Jorge Devoto, fueron secuestrados y desaparecidos unos meses después, luego de realizar una intensa búsqueda para averiguar el paradero de Marcelo hasta que localizaron sus restos en la morgue platense. En el seno de la familia Bettini se produjeron nuevos secuestros y esta

////



////

persecución impactó también en los trabajadores de la casa y el negocio de la familia. Por su caso, que fue tratado durante el juicio oral denominado "La Cacha" ante el TOF N°1 de La Plata, fueron condenados autores del hecho en el año 2014.

Ignacio Manuel Cisneros Iraola, nació el 22 de octubre de 1947, en Río Cuarto, Córdoba. Lo apodaban "Corcho". Egresó como Bachiller del Colegio Nacional de Río Cuarto. De acuerdo a su ficha en la Dirección General de Títulos y Certificaciones, ingresó en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales en el año 1966 y egresó el 2 de octubre del año 1972 como Ingeniero Agrónomo. Era militante de la Juventud Universitaria Peronista. Según consta en el expediente N° 200-3617/73, el 7 de junio de 1973 fue designado en el cargo de Secretario de Asuntos Académicos hasta que presentó su renuncia en octubre de 1974, en el marco de las renunciaciones masivas de funcionarios por los asesinatos de Achem y Miguel. Ante la persecución de la Triple A debió regresar a Córdoba. Estaba casado y tenía un hijo, Mariano. El 15 de febrero de 1977 fue secuestrado cerca de su domicilio, al regreso de visitar a sus padres en Alpa Corral. Fue visto por sobrevivientes en el CCD "La Perla" y en el CCD "La Cacha". Su madre, María Antonia Iraola de Cisneros, fue una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo. El caso de Ignacio fue incluido en la causa conocida como "La Cacha" con sentencia del TOF N° 1 de La Plata en el año 2014, y en la Megacausa "La Perla".

Juan Carlos Couso Gandolfo nació en Bahía Blanca el 16 de julio de 1952, lo apodaban "Pepe". De acuerdo a su expediente de inscripción N° 200-1159/71, realizó sus estudios de Bachiller Nacional en el Colegio "Coronel Olavarría" de Olavarría e ingresó a la Facultad de Ingeniería Agronómica en 1971. De su libreta de estudiante, agregada a ese expediente por la pérdida de la regularidad, surge que rindió una materia por última vez el 19 de diciembre de 1974. Era militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Estaba casado con Julia, quien se encontraba embarazada de Francisco José, a quien Juan Carlos no llegó a conocer. El 25 de enero de 1977 fue secuestrado en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de La Plata. Fue visto por sobrevivientes en el Destacamento Arana y en la Brigada de Investigaciones de La Plata. Su caso fue incluido en la causa judicial conocida como "Circuito Camps" con sentencia dictada por el TOF N° 1 de La Plata en el año 2012. Juan Carlos continúa desaparecido.

////



////

Guillermo Ángel Ercolano Cortina, nació en La Plata el 24 de agosto de 1952. Lo apodaban "Quicho". Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Rafael Hernández", egresando como bachiller con orientación Humanística. Según consta en su expediente de inscripción N° 200-25971/69, ingresó a la carrera de Ingeniería Agronómica en 1969 y perdió su condición de estudiante activo en noviembre de 1975. Trabajaba como empleado en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Era militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). Fue secuestrado el 6 de diciembre de 1977 en el barrio de San Telmo de Capital Federal, en el marco del "Operativo Escoba" por el cual esa organización fue perseguida, junto a sus compañeros Graciela Verdecanna y Manuel Carricondo. El secuestro fue realizado por miembros del Grupo de Tareas 3 de la Marina. Fue visto por sobrevivientes en los centros clandestinos de detención Club Atlético y El Banco. Guillermo Ángel permanece desaparecido.

Elvio Fernando Franzosi Betbede nació en Rojas, provincia de Buenos Aires, el 19 de febrero de 1955. Lo apodaban "El Tano". Militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Su trayectoria estudiantil en la carrera de Ingeniería Agronómica, pudo reconstruirse a través de actas de exámenes de materias como Matemáticas Aplicadas, Economía Agraria, Introducción a la Zootecnia, Mecánica Aplicada, Química Analítica, entre otras. Estas dejan constancia de su paso por la Facultad entre diciembre de 1973 y octubre de 1976. El 16 de noviembre de ese año, a sus 21 años, fue asesinado en un allanamiento ilegal de las fuerzas represivas en la pensión donde vivía en calle 4 entre 35 y 36, junto a Fernando Fracchia y César Julio Pomponio. Sus cuerpos fueron llevados a la morgue de La Plata y enterrados como N.N. Actualmente el caso se investiga en la justicia federal de La Plata y se encuentran procesados integrantes del Destacamento 101 de Inteligencia del Ejército. Su hermana Dora Ester fue secuestrada en La Plata en 1977 y continúa desaparecida.

Jorge Oscar Galmes Moreno nació en la localidad de Tres Algarrobos, provincia de Buenos Aires, el 11 de febrero de 1953. Su apodo era "Dedos". Cursó sus estudios secundarios y obtuvo el título de Técnico Mecánico en la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 del partido bonaerense de Gral. Villegas. Ingresó a la carrera de Ingeniería Agronómica el 27 de marzo de 1972, según consta en su expediente de inscripción N° 200-2229/72. A través de actas de exámenes de diversas materias, puede reconstruirse su paso por la carrera entre

////



////

1973 y diciembre de 1975. Jorge era militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). El 11 de mayo de 1977 en un operativo ilegal fue secuestrado en la ciudad de La Plata, tenía 24 años. Testimonios de sobrevivientes del CCDyT "La Cacha", dan cuenta de su paso por el lugar por lo menos hasta junio del mismo año. Su caso fue incluido en la causa conocida como "La Cacha", con sentencia del TOF N° 1 de La Plata en el año 2014. Jorge continúa desaparecido.

Stella Maris Giourgas, nació el 31 de marzo de 1954 en Ensenada, Buenos Aires. Era conocida como "Mafalda", "Perica" o "Periquita". Hija de un inmigrante griego, fue adoptada por el profesor Ural Pérez y su esposa Carmen Amaro. Según su expediente de inscripción N° 200-4.291/74, egresó en 1973 del Bachillerato de Bellas Artes "Profesor Francisco Américo De Santo" de la UNLP e ingresó a la carrera de Ingeniería Agronómica en 1974. Su trayectoria académica puede reconstruirse a través de actas de examen de diversas materias y de su libreta de estudiante se desprende que rindió una materia por última vez en marzo de 1975. Stella Maris era militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Fue secuestrada el 22 de junio de 1977 en su domicilio de calle 12 en La Plata. Fue vista por sobrevivientes en el CCDyTE "La Cacha", al igual que su compañero de militancia Carlos Weber. Pudo determinarse documentalmente que el 19 de julio de 1977, ambos fueron asesinados en un enfrentamiento fraguado en Mar del Plata, en el marco de lo que se conoció como "La Noche de las Corbatas" y los restos de Stella Maris fueron inhumados como NN. Su caso fue incluido en la causa conocida como "La Cacha", con sentencia del TOF N° 1 de La Plata en el año 2014.

María Elena Hargouas Pellitti, nació el 15 de junio de 1956 en la ciudad de La Plata. La apodaban "Macu". Completó sus estudios secundarios en el Normal N° 1 "Mary O'Graham" de la misma ciudad, egresando con el título de Bachiller con Orientación en Letras. Consta en el expediente de inscripción N° 200-4.310/74 que ingresó al curso preparatorio de la carrera de Ingeniería Agronómica en febrero de 1974. De las actas de exámenes de ese mismo año surge que aprobó materias como Complementos de Matemáticas y Química General e Inorgánica. En su expediente hay una nota de septiembre de 1977 donde la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado establece, de acuerdo a disposiciones vigentes sobre la condición de regularidad durante la gestión del rector Guillermo Gallo, la cancelación de la inscripción a la carrera porque María Elena no había aprobado materias durante ese

////



////

ciclo lectivo. Era militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Fue secuestrada por un operativo ilegal de detención, el 26 de noviembre de 1976, en la casa de sus padres, ubicada en 43 entre 14 y 15. Tenía 20 años. María Elena continúa desaparecida.

Marcial Antonio Heras Hernández Bassi, nació en La Plata el 3 de enero de 1953. Lo llamaban "Lito". Cursó sus estudios secundarios en la Escuela Nacional Superior de Comercio José de San Martín. Según su expediente de inscripción N° 200-2.190/72, ingresó a la carrera de Ingeniería Agronómica en marzo de 1972. Consta en actas que cursó y aprobó materias como Cálculo Estadístico y Biometría, Química General e Inorgánica y Física Biológica; según su libreta de estudiante rindió una materia por última vez en diciembre de 1974. El 7 de diciembre de 1977 fue secuestrado en la ciudad de La Plata, sin que a la fecha se haya podido determinado el lugar exacto y su paso por algún Centro Clandestino de Detención. Marcial Antonio permanece desaparecido.

Carlos Rafael Francisco Llerena Rosas nació en Chuquibamba, Arequipa, Perú, el 21 de agosto de 1941. Era argentino naturalizado. De acuerdo a su ficha en la Dirección General de Títulos y Certificaciones ingresó a la carrera de Ingeniería Agronómica en 1959. Realizó sus estudios trabajando en los frigoríficos Swift y Armour de Berisso. Integraba la Asociación Universitaria Peruana en La Plata y, fue delegado del Centro de estudiantes de Agronomía en la FULP por la Lista "Facultad" y Consejero Superior Estudiantil. Egresó de la Facultad como Ingeniero Agrónomo en julio de 1967. En el expediente N° 200-5117/74 obran constancias que acreditan que fue ayudante alumno entre enero de 1966 y marzo de 1967 y ayudante de docencia entre abril de 1967 y octubre del mismo año. De igual manera, surge su desempeño como docente de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti" (dependiente de la Facultad de Agronomía en aquella época) desde enero de 1966 a febrero de 1970. Posteriormente se desempeñó en el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y fue fundador y militante gremial en APINTA (Asociación del Personal del INTA), era dirigente del Frente de Izquierda Popular (FIP) y fue candidato a intendente de la localidad de Dorrego en marzo de 1973. Testimonios de sus compañeros señalan que su trabajo por la creación de una Ley Agraria contribuye a entender la persecución que sufrió. Fue secuestrado el 30 de octubre de 1974 a las 14:30, por integrantes del grupo paraestatal "Triple A" en la sede de APINTA en el barrio de Palermo en Capital Federal; y pocas

////



////

horas después, fue asesinado en la localidad Bosques, en Ezeiza.

Miguel Ángel Milanese Maschurnioj nació el 28 de junio de 1952 en Capital Federal. Hizo sus estudios secundarios en el Instituto Privado "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" y egresó como Perito Mercantil. Según su expediente de inscripción n° 200-858/70 ingresó al curso preparatorio de la carrera de Ingeniería Agronómica en diciembre de 1970. En el ejemplar de libreta de estudiante original figuran algunas de las materias que rindió materias hasta mayo de 1974, siendo la última Química orgánica. Su familia lo vio por última vez el 14 de mayo de 1977. Era militante del PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores- Ejército Revolucionario del Pueblo). Fue secuestrado y ejecutado en la vía pública, en un operativo ilegal, en la ciudad de Berisso el 29 de septiembre de 1977 a los 25 años de edad.

Miguel Ángel Mousseigne Irusta, nació en General Villegas el 16 de noviembre de 1953, lo apodaban "Abuela", "Juan" o "Pelusa". Completó estudios secundarios en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de la misma localidad. Según su expediente de inscripción N° 200-3.450/73, ingresó a la facultad en el año 1973. En su libreta de estudiante constan once materias rendidas, la última fue Física biológica el 28 de mayo de 1975. Miguel Ángel era militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y Montoneros. Tenía 23 años cuando fue secuestrado entre el 5 y el 10 de diciembre de 1976 en su domicilio de calle 60, en La Plata. Permanece desaparecido.

Jorge Enrique Pérez Catán Riviere, nació en Capital Federal el 13 de febrero de 1953, lo apodaban "El Cabezón". Completó los estudios secundarios de bachiller nacional en la Escuela Nacional de Comercio N°1 de Mar Del Plata. Consta en el Expediente de Inscripción N° 200-1242/71 que ingresó en el año 1971. En el ejemplar de su libreta de estudiante, constan las 18 materias que rindió, la última fue Mecánica Aplicada el 28 de mayo de 1975. En octubre de 1975 se presentó al concurso para optar por una beca del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) para estudiar los suelos de la provincia de Chaco. Era militante de la JUP (Juventud Universitaria Peronista). Tenía 23 años y cursaba el 5to. año de la carrera al momento de su desaparición. Fue secuestrado el 31 de enero de 1977 en Mar del Plata y visto por sobrevivientes en los CCD Base Naval de Mar del Plata y en "La

////



////

Cacha". Su hermana Patricia María Pérez Catán -que estudiaba medicina- también fue secuestrada y posteriormente liberada. Su caso fue incluido en la causa conocida como como "La Cacha", con sentencia del TOF N° 1 de La Plata en el año 2014. Jorge Enrique continúa desaparecido.

Enrique Andrés Pocetti González, nació el 1° de enero de 1951 en Quilmes, provincia de Buenos Aires. Lo conocían como "Tito" o "Pochi". Su pertenencia a la Facultad de Agronomía puede reconstruirse a través de las actas de examen que dan cuenta de su trayectoria académica: entre diciembre de 1973 y marzo de 1975 se inscribió y rindió materias como Silvicultura, Química Agrícola, Industrias Agrícolas -lechería-, Hidrología Agrícola, Fruticultura, Mecánica Aplicada, Forrajicultura y Praticultura. En un petitorio del año 1971 del Centro de Estudiantes aparece su firma avalando la solicitud de la instauración de turnos dobles (mañana y tarde) en todas las materias de la carrera. Enrique era militante del PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores- Ejército Revolucionario del Pueblo). Fue secuestrado junto a su esposa Elena Rinaldi, el 2 de febrero de 1977 a los 26 años en un operativo ilegal de detención en su domicilio de Quilmes. Ambos continúan desaparecidos.

Hugo Alberto Quaglino Calcagno nació en La Plata, el 2 de julio de 1952. Completó sus estudios secundarios como bachiller en el Colegio Nacional "Rafael Hernández" de la Universidad Nacional de La Plata luego de cursar los primeros años en el Liceo "Víctor Mercante" de la misma Universidad. Según su expediente de inscripción N°200-1068/71 ingresó al curso preparatorio de la carrera Ingeniería Agronómica en abril de 1971. De su libreta de estudiante surge que rindió veintiún materias, la última fue Fruticultura en marzo de 1975. El 20 de octubre de 1976 resolvieron su pérdida de regularidad por no registrar actividad. Trabajaba en el buffet del Astillero Naval Río Santiago. Hugo era militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y de Montoneros. Fue secuestrado el 11 de abril de 1976, mientras realizaba una pintada en las inmediaciones del Hospital General San Martín de La Plata. Su cuerpo apareció sin vida el 12 de abril, en Ruta Panamericana y Arroyo Santo Domingo, en Villa Domingo, partido de Avellaneda. Tenía 23 años y estaba en pareja con María José Parma, que meses más tarde dio a luz al hijo de ambos.

Ariel Ricetti Copparoni nació en La Plata el 6 de enero de 1955. Completó estudios secundarios en la Escuela Superior de

////



////

Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Según consta en su expediente de inscripción N°200-4162/74, ingresó al curso preparatorio de la carrera de Ingeniería Agronómica el 20 de febrero de 1974. Ariel, que era conocido por el apodo de "Ciruja", militó en la JUP (Juventud Universitaria Peronista) de Agronomía. De su libreta de estudiante y de las actas de examen consta que la última materia que rindió es Cálculo estadístico y biometría en noviembre de 1975. En su expediente obra una nota de su autoría de agosto de 1977 solicitando la inscripción como alumno regular argumentando haber perdido regularidad el año anterior por motivos laborales. Ariel fue secuestrado a los 23 años, el 1° de febrero de 1978, en el marco de un operativo ilegal a cargo de la Comisaría 34 de Berisso, con colaboración de la de Los Talas. Se encontraba con su amigo Sergio Zurita. El operativo estaba a cargo de la Marina, a través del comando del BIM 3. Permanece desaparecido.

Cecilia Noemí Salomone Gadler nació en La Plata el 18 de septiembre de 1957. Fue a la Escuela Primaria Normal N° 2 "Dardo Rocha". Completó los estudios secundarios en el Liceo "Víctor Mercante" de esa misma ciudad, donde militaba en la UES (Unión de Estudiantes Secundarios). También militaba en la UES la pareja de Cecilia, "Perico". Habían participado de las acciones por el boleto secundario. La conocían como "Susana" o "Chacha". Según el expediente de inscripción N°200-5258/7 solicitó el ingreso al curso preparatorio de la carrera de Ingeniería Agronómica el 22 de marzo de 1975. De ese mismo expediente surge que el 20 de octubre de 1976 se resolvió la pérdida de su regularidad. Vivía con Claudia Calcagno, también integrante de la UES y estudiante de la Escuela Normal N°1, en un departamento en las calles 41 y 23 de La Plata. El 15 de abril de 1977, a sus 19 años, fue secuestrada de ese domicilio en un operativo ilegal de detención. De acuerdo a testimonios de sobrevivientes, pudo reconstruirse que Cecilia estuvo en el CCD "Pozo de Arana" y en la Brigada de Investigaciones de La Plata. Continúa desaparecida.

Carlos Alberto Weber Álvarez, nació en Capital Federal el 15 de abril de 1955. Lo apodaban "Huevo", "Pepe" o "Pepón". Egresó como Bachiller Nacional del Instituto "Arzobispo Juan Chimento" de esa ciudad. En 1973 ingresó como estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Varias actas de examen y de trabajos prácticos dejan constancia de su trayectoria académica hasta diciembre de 1976. Carlos era militante de la

////



////

Juventud Universitaria Peronista (JUP). El 28 de junio de 1977, a sus 22 años, fue secuestrado a la salida del Batallón de Comunicaciones Comando 601 de la localidad de City Bell, en La Plata, donde estaba asignado como soldado conscripto y en el que fue luego declarado desertor. Fue visto por sobrevivientes en el Centro Clandestino de Detención "La Cacha" al igual que la que era su pareja, Stella Maris Bojorge. Pudo determinarse documentalmente que el 19 de julio de 1977, fue asesinado junto a Stella Maris Giourgias en Mar del Plata, en el marco de lo que se conoció como "La Noche de las Corbatas" y los restos de Carlos fueron inhumados como N.N. Su caso fue incluido en la causa conocida como "La Cacha", con sentencia del TOF N° 1 de La Plata en el año 2014.

que si bien no se ha encontrado documentación que permita acreditar la pertenencia a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, en la memoria de la institución, en los recordatorios y homenajes realizados a lo largo de estos años y las investigaciones y consultas que realizó la entonces Dirección de Derechos Humanos de la Universidad al momento de confeccionar la Nómina de víctimas del terrorismo de estado, permite sostener que estuvieron vinculados de diversas maneras con la vida académica de la Facultad:

Cecilia Luján Idiart Cifre, nació en Bragado, provincia de Buenos Aires, el 28 de agosto de 1955. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Fue secuestrada el 16 de diciembre de 1976 en calle 13 e/ 80 y 81 de La Plata. Fue vista en el Centro Clandestino de Detención "Brigada de Investigaciones de La Plata". Cecilia formó parte de un grupo de secuestrados que fueron sometidos, mediante la tortura y la coacción a sus familiares, a condiciones particulares. El 30 de noviembre de 1977 sus captores simularon darles la libertad para que viajaran hacia Uruguay pero pudo determinarse judicialmente que fue asesinada junto a sus compañeros. Su caso fue juzgado en numerosas causas como el "Juicio a las juntas" de 1985, la "Causa Camps" de 1986, la causa contra el capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Cristian Von Wernich, con sentencia del TOF N°1 de La Plata en 2007 y la causa conocida como "Circuito Camps" con sentencia del TOF N°1 de La Plata en diciembre de 2012. Aún continúa desaparecida.

Claudio Zurita Brocchi nació en La Plata el 25 de abril de 1955. Lo conocían como Chapaco o Chapa. Era militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) al igual que sus hermanos Alejo y Claudio. Al momento de su desaparición tenía 24 años y trabajaba como operario en Mar del Plata, ciudad a

////



////

la que se había mudado escapando de la persecución al igual que muchos compañeros de militancia. El 20 de julio de 1979 se produjo su secuestro. Algunos testimonios lo vinculan al centro clandestino de detención marplatense conocido como "La Cueva". En la actualidad, su caso está siendo investigado en el marco de las causas de la Subzona 1.15. Claudio, al igual que sus hermanos Alejo y Sergio continúan desaparecidos.

que, aunque se encuentra también en la memoria institucional, placas y recordatorios, no se ha encontrado a la fecha elementos que permitan acreditar la vinculación de **Elsa del Carmen Becerra Issa** con esta unidad académica, y sí, en cambio, con la Universidad Nacional de Cuyo;

que, en definitiva, la comunidad universitaria fue víctima del genocidio, y a la vez, la institución actuó como victimaria, a partir de la intervención que sufrió - incluso previa al golpe de estado- y las sucesivas gestiones de la dictadura cívico-militar;

que a cuarenta y siete años del golpe cívico militar y transitando los cuarenta años de recuperación de la democracia, es un imperativo ético para la Universidad Pública, continuar desandando el camino de horror e impunidad y fortalecer acciones que permita a la sociedad toda, a quienes fueron víctimas del genocidio, a familiares y a los sobrevivientes, la reparación del daño sufrido;

que en este entendimiento se inscribe entonces la necesidad de dejar constancia de la condición de víctimas del terrorismo de Estado en cada caso;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la reparación de los Legajos de las personas estudiantes, graduadas y trabajadoras de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales mencionadas en el considerando de la presente, dejando constancia de su condición de víctimas del Terrorismo de Estado y entregar a sus familiares una copia del Legajo reparado, en los términos de la Resolución n° 259/15.

ARTÍCULO 2°.- Incluir copia de la Resolución N° 259/15 y de la presente, en los respectivos legajos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la conservación y digitalización de los legajos, a fin que se incorporen al Archivo Histórico de esta Universidad.

////



////

ARTÍCULO 4°.- Incluir la inscripción de una leyenda que señale: "Legajo reparado por Resolución 259/15."

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad, la reconstrucción de los legajos de estudiantes, graduadas, graduados y trabajadores mencionados, cuya documentación no ha podido ser hallada a la fecha.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Archivo Histórico de la Universidad, a la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad, a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; tome razón Dirección General de Títulos y Certificaciones y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° **343/23**

MT

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Dra. ELBA VERÓNICA CRUZ
Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad
Universidad Nacional de La Plata